Contrato N°14/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BETA INGENIERIA con RUC Nº 369747-9 domiciliada en Mariscal Estigarribia Nº 637, Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Oscar Tomas Benítez González, con C.I Nº 369.747, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PIRIBEBUY- FONACIDE. PLURIANUAL***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/2018 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PIRIBEBUY- FONACIDE. PLURIANUAL"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº 6029/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, y Resolución J.M 905/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

INGENIERIA ING. OSCAR T. BENITEZ 0611.242206

Scanned by CamScanner

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F.	Departamento	Monto
2018	*1*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*03*	*03*	*100.000.000*
2019	*1*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*03*	*03*	*109.536.120*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353.204.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Oferta N° 08/2018 ***"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PIRIBEBUY- FONACIDE. PLURIANUAL"***, convocado por la *Municipalidad de Piribebuy*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 6029/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, y Resolución J.M 905/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

BETA INGENIERIA: CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PIRIBEBUY- FONACIDE. PLURIANUAL

Nº	RUBRO	UNID.	CANTID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de la obra				
	a- Replanteo	M2	142,60	4.200	598.920
	b- Demolición de un aula existente en planta baja	GL.	1,00	6.200.000	6.200.000
2	Estructura de Hº Aº				
	a- Pilar de Hº Aº	M3	0,45	1.865.000	839.250
	b- Vigas y dado de Hº Aº	M3	2,30	2.200.000	5.060.000
	c- Escalera de Hº Aº	GL.	1,00	10.030.000	10.030.000
	d- Encadenados de Hº Aº	M3	2,10	1.500.000	3.150.000
	e- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	UN.	2,00	150.000	300.000
3	Muros de elevación				
	a- De 0,30 para revocar	M2	8,00	185.000	1.480.000
	b- De 0,15 para revocar	M2	9,40	82.000	770.800
	c- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillo semiprensados macizos	M2	94,80	194.000	18.391.200
	d- De 0,30 vistos a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	17,20	190.000	3.268.000
	e- Cortillado bajo abertura 2o 8 por hilada (2 hilada)	ML.	50,40	11.200	564.480
4	Pilares				
	a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML.	20,40	62.500	1.275.000
5	Techo				
	a- Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	190,00	240.000	45.600.000
6	Revoques				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	81,20	34.000	2.760.800

Beta INGENIERIA ING. OSCAR T. BENITEZ G. 0511.242296 - Cascupe

Scanned by CamScanner

	b- De pilares e0,30 x 0,30m.	ML.	20,40	72.500	1.479.000
	c- De pilares en galería de Hº Aº	ML.	11,10	53.000	588.300
	d- De viga cumbrera y galería de Hº Aº	M2	29,20	59.800	1.746.160
7	Contrapiso de Hº de cascote 7 cms	M2	131,00	36.000	4.716.000
8	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms	M2	131,00	124.500	16.309.500
9	Zócalo mosaico granítico 9base gris pulido de 10 x 30 cms	ML.	66,50	70.500	4.688.250
10	Aberturas metálicas				
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herraje	UN.	2,00	1.550.000	3.100.000
	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m	M2	35,28	310.500	10.954.440
	c- Baranda metálica en escalera P. A. en galería	M2	36,50	265.500	9.690.750
11	Alfeizar de ventanas				
	a- De revoque 1 : 3(cemento - arena)	ML.	22,60	18.500	418.100
	b- De ladrillos comunes prensado tipo sardinel	ML.	12,00	50.200	602.400
12	Pinturas				
	a- De paredes, pilares en paredes y galería a la cal- base para látex (2 manos y lijado)	M2	129,20	18.500	2.390.200
	b- De paredes, pilares y galería al látex	M2	129,20	21.000	2.713.200
	c- De viga cumbrera y galería al látex	M2	29,20	21.000	613.200
	d- De balancines con pintura sintética	M2	35,28	30.500	1.076.040
	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillo vistos con acido muriático y patinal D)	M2	210,00	24.200	5.082.000
	f- De tejuelones con barniz	M2	172,00	24.100	4.145.200
	g- De baranda metálica con pintura sintética	M2	36,50	30.500	1.113.250
	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	14,60	30.500	445.300
	i- De tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	M2	111,20	20.500	2.279.600
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	64,00	28.000	1.792.000
13	Vidrios dobles de 4 mm	M2	35,28	148.000	5.221.440
14	Desagüe pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40 cms	ML.	64,00	66.000	4.224.000
15	Registro de 20x 20x 20 p/ desagüe de caño de bajada	UN.	2,00	180.200	360.400
16	Instalación eléctrica				
	Instalación de tablero TS11 de 15 AG	Boc.	12,00	75.000	900.000
	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	16,00	75.000	1.200.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	16,00	75.000	1.200.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	24,00	82.400	1.977.600
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	82.400	988.800
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	16,00	82.400	1.318.400
	Alimentación de los Circuito del TC	Boc.	16,00	82.400	1.318.400
17	Artefactos eléctricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	12,00	190.500	2.286.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	4,00	141.200	564.800
	Tablero TS 11 de 15 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00	315.000	315.000
	Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	112.000	224.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	77.500	155.000
	Ventilador de techo de 56"	Un.	8,00	410.000	3.280.000
18	Mobiliarios				
	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.650.000	3.300.000
19	Limpieza final	M2	142,60	1.900	270.940

Beta
INGENIERIA
ING. OSCAR T. BENITEZ
0511.242299 - Cel.0985

Scanned by CamScanner

30	Vallado protección de obra	GL.	1,00	1.000.000	1.000.000
31	Obrador (para diferentes obras)	GL.	1,00	1.200.000	1.200.000
32	Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 24 bastidor caño de (25 x 25) m Base: dos estructura metálica triangular de 15 cm altura 4,00 m	GL.	1,00	2.000.000	2.000.000
	total				209.536.120

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos nueve millones quinientos treinta y seis mil ciento veinte.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo, lugar y las condiciones de la obra, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme

Scanned by CamScanner

las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Ing. Oscar Tomas Benítez G.
C.I Nº 369.747
BETA INGENIERIA

INGENIERIA
ING. OSCAR T. BENITEZ G.
0511.242296 - Caacupé

Scanned by CamScanner